

Números OMI: Guía para gobiernos

Definición y propósito

El número de la Organización Marítima Internacional (OMI) es un identificador permanente, único y de siete dígitos asignado a un buque durante toda su vida útil. Para los gobiernos y los organismos reguladores, este sistema constituye un mecanismo esencial para mejorar la seguridad marítima, mitigar el fraude y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

Los números OMI son obligatorios para todos los buques pesqueros motorizados y las embarcaciones marítimas comerciales que cumplan los siguientes criterios:

- **100 GT o más:** todos los buques de 100 toneladas brutas (GT) o más, independientemente de su zona de operación.
- **Menos de 100 GT y más de 12 metros de eslora:** todos los buques de menos de 100 GT, y mayores de 12 metros de eslora total, cuando operen fuera de las aguas territoriales de su Estado de pabellón.

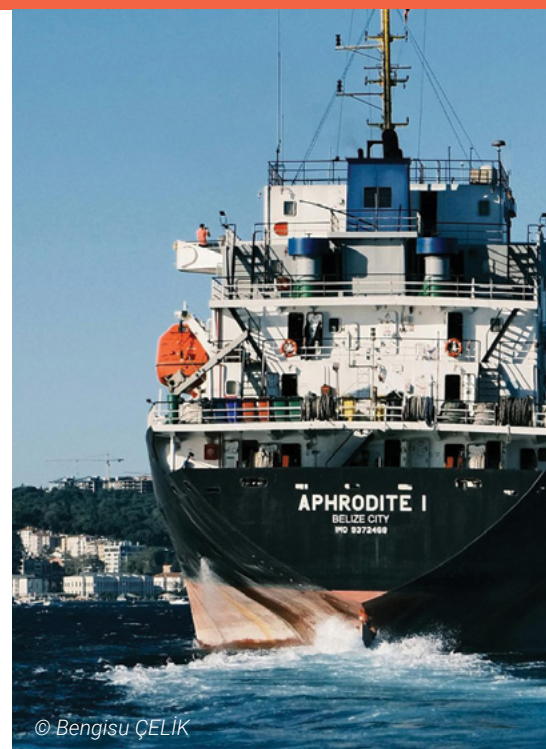
S&P Global Market Intelligence gestiona la emisión y el sistema de identificación en nombre de la OMI. La asignación de un número queda registrada en una base de datos integral y centralizada que funciona como una única fuente fiable para las autoridades marítimas internacionales. Esta base de datos recopila y mantiene información esencial del buque durante toda su vida útil, incluida información sobre construcción, registro, propiedad y estado.

Proceso de emisión

Como norma regulatoria general, todos los buques construidos después del 1 de enero de 1998 que cumplan el umbral de tamaño aplicable deben tener asignado un número OMI. La obtención de estos identificadores es gratuita para todos los gobiernos y Estados de pabellón.

Las administraciones cuentan con dos mecanismos principales para obtener números OMI para sus flotas:

- **Asignación por bloque (recomendada):** es el enfoque más eficiente y simplificado para los registros gubernamentales. Las administraciones pueden presentar los datos completos de su registro nacional en una hoja de cálculo a S&P Global. Los datos se revisan y los números OMI faltantes se asignan en bloque, lo que garantiza el cumplimiento integral de la flota.
- **Solicitud individual:** los propietarios de buques o funcionarios del registro pueden presentar la solicitud en línea en monumbers.ihs.com o enviar un formulario físico directamente a las oficinas de S&P Global.



Como norma regulatoria general, todos los buques construidos después del 1 de enero de 1998 que cumplan el umbral de tamaño aplicable deben tener asignado un número OMI.

Requisitos de presentación

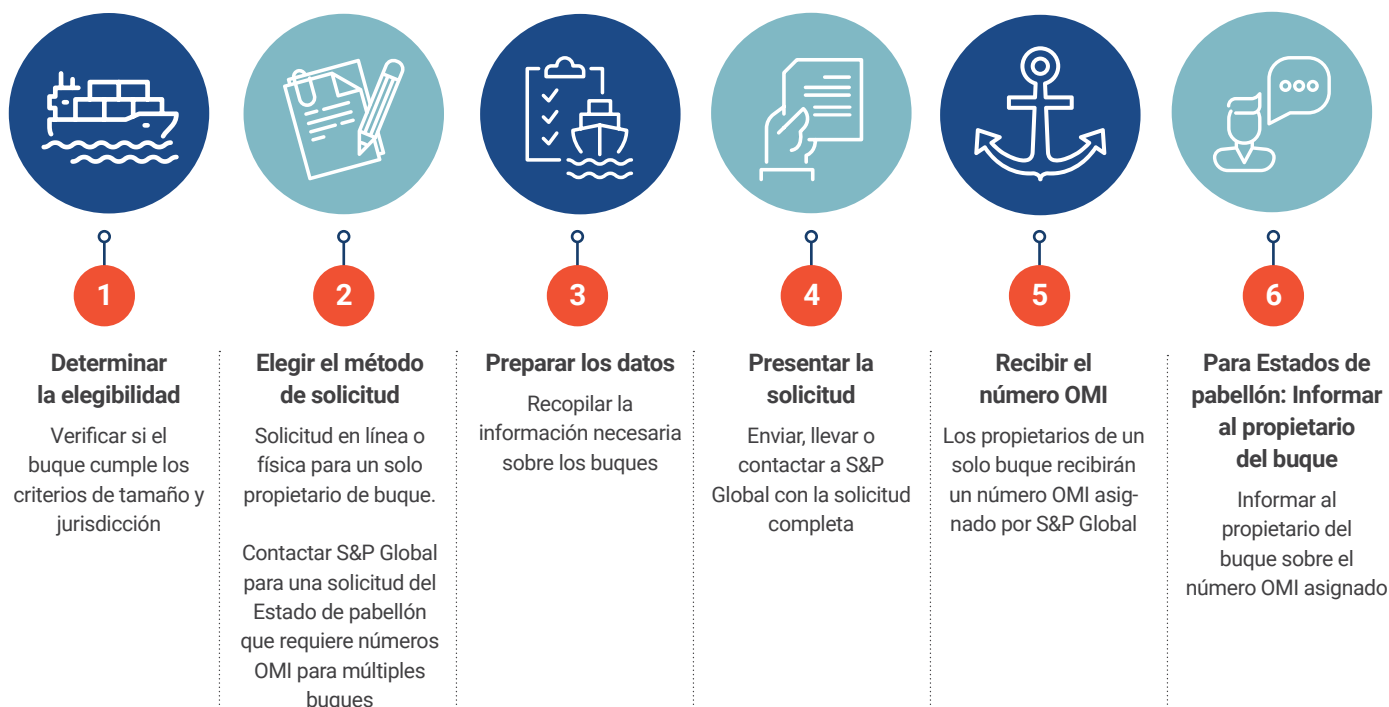
Para mantener la integridad de la base de datos mundial y evitar registros duplicados, todas las solicitudes deben incluir datos precisos y completos del buque. Proporcionar información completa desde el inicio minimiza los retrasos administrativos y refuerza la fiabilidad del registro marítimo nacional.

Los datos requeridos incluyen:

- **Especificaciones del buque:** dimensiones precisas, tonelaje bruto y detalles de propulsión.
- **Datos de construcción:** astillero designado y puerto de construcción.
- **Datos de propiedad:** información sobre el propietario registrado actual, incluidos los datos de contacto.

Una vez aprobada la solicitud, el número OMI se genera automáticamente. El número emitido se integra en los certificados, la documentación y las bases de datos del buque, incluidos registros oficiales, bases de datos de buques y certificados como el Certificado Internacional de Arqueo y otras plataformas de la OMI.

Cómo obtener un número OMI



Contacto

✉ info@globalfishingwatch.org

🌐 globalfishingwatch.org

🐦 [@globalfishingwatch.org](https://twitter.com/globalfishingwatch)

✂ [@globalfishwatch](https://www.youtube.com/channel/UCv33333333333333333333)

📺 [/globalfishingwatch](https://www.facebook.com/globalfishingwatch)

📺 [/globalfishingwatch](https://www.instagram.com/globalfishingwatch)

📺 [/globalfishingwatch](https://www.linkedin.com/company/globalfishingwatch)

Global Fishing Watch es una organización internacional sin fines de lucro dedicada a promover la gobernanza de los océanos a través de una mayor transparencia de la actividad humana en el mar. Al crear y compartir públicamente visualizaciones de mapas, datos y herramientas de análisis, nuestro objetivo es permitir la investigación científica y transformar la forma en la que se gestiona nuestro océano. Creemos que la actividad humana en el mar debe ser de conocimiento público con el fin de proteger los océanos por el bien de todos.